

CONSIDERANDO

Que el 18 de agosto del presente año, el cantón **MIRA**, de la provincia del Carchi, celebra con orgullo cívico el **VIGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de vida político-administrativa;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer y recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, aportan y contribuyen al desarrollo cultural, social y económico del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **MIRA**, de la provincia del Carchi, al celebrar su **VIGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de su cantonización haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad y de la provincia.

Los señores Ingenieros **JAIRO RAMOS GARRETA**, **FRANCISCO LEON CARDOSO** y Licenciado **EDWIN VACA ORTEGA**, Diputados por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, , entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL